

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 55. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS! ¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, viernes, 26 de Diciembre de 1873.

Núm. 1334.

Del periódico «La Soberanía Nacional», copiamos la siguiente

CARTA DEL CIUDADANO ROQUE BÀRCIA.

Nos llaman revolucionarios, infames, petroleros, piratas, en una palabra, dicen que somos los únicos culpables de los males todos que aquejan a nuestra muy querida patria.

Y yo digo, pueblo español, que esto es una solemne mentira, que sólo el Gobierno actual es el único obstáculo a la paz, sosiego y tranquilidad de que tanto necesitáis.

De lo contrario, dime ¿quien nos divide?

Nos divide quien se separa de nosotros.

Nos divide quien nos abandona.

Nos divide quien nos entrega a la nulidad.

Nos divide quien nos conducen a la restauracion.

Nos divide quien nos acusa.

Nos divide quien nos afronta.

Nos dividen los republicanos federales que se han convertido en republicanos realistas.

¡Ah! La República los elevó al poder y ahora nos dicen que tenemos sobrada República.

Pues venid acá: si tenéis sobrada República, ¿por que subisteis a ser ministros republicanos?

Si nos sobra la lepra, ¿por que os avenis a ser leprosos?

La libertad los llenó de gloria y ahora nos afrontan, echándonos en cara que somos muy libres.

Los hizo grandes la democracia y ahora nos la vuelven al rostro, haciéndonos saber que somos muy demócratas.

Hombres sin memoria, ¡callad!

Hombres sin conciencia, ¡gemid!

Estais faltando a vuestra palabra: sois informales.

Estais faltando a la fé prometida: sois pérfidos.

Estais faltando a nuestros juramentos mas solemnes: sois perjuros.

Estais faltando a vuestro partido, a vuestra causa, a vuestros dogmas: sois traidores.

Conspirais contra el pueblo: sois rebeldes.

Haceis imposible el orden público en España: sois monárquicos.

No llevamos la contra a nuestros amigos: no atacamos a los compañeros de toda la vida; no nos oponemos a los republicanos de setiembre; hacemos la guerra a los anárquicos, a los rebeldes, a los traidores, a los perjuros, a los pérfidos, a los informales.

No quieren dividirnos; pero nos dividen.

No quieren perdernos; pero nos pierden.

No quieren desgarrarnos; pero nos desgarran.

¡Ah! El tiempo les pedirá cuentas; el tiempo les llamará a juicio.

Hemos leído lo que antecede; y conocemos que no somos justos: lo conocemos y lo declaramos.

Los hombres ilustres de la República no son anárquicos, ni rebeldes, ni apóstatas, ni pérfidos, ni perjuros, son... lo que ellos han dicho: son... lo que ellos confiesan: son... hombres cansados, divididos y en quiebra.

Y unos hombres quebrados, cansados, divididos, ¿pueden acabar con la guerra carlista; pueden hacer frente a la restauracion; pueden crear las inmensas formas del nuevo sistema?

Pero si están quebrados, ¿como pagan?

Si están cansados, ¿como caminan?

Si están divididos, ¿como se entienden?

Y si no se entienden, ni caminan, ni pagan, ¿cómo nos arreglamos?

Nos decía el señor Castelar: «¡unios, unios!»

«Unios vosotros, los hombres ilustres!» contesta el pueblo.

«Unios vosotros, cuyas divisiones nos han desgarrado.»

«Unios vosotros, cuyas divisiones nos han perdido.»

«Unios vosotros, que no sabéis por donde andais, ni lo que quereis, ni lo que presentís.»

ROQUE BÀRCIA.

CRÓNICA LOCAL.

Con objeto de adelantar a nuestros apreciables suscritores las noticias mas importantes que nos ha traído el vapor «Menorca», publica-

mos anticipadamente, a pesar de la festividad del dia, esta hoja, que suplirá al número correspondiente al dia de mañana y que en los años anteriores habiamos suprimido.

El domingo próximo, dia de inocentes, la sociedad «Artística» dará en nuestro coliseo una escogida funcion.

El dia 9 de febrero próximo debe constituirse en esta ciudad por primera vez el Tribunal del Jurado con objeto de principiar la vista de la causa instruida contra los ciudadanos José Gil, Diego Sanchez, Antonio Garan, Luis Costa, Justo de Simon y Juan Capó, sobre sedicion, por lo sucedido, segun creemos, en la mañana del dia 8 de abril, con el vapor-corré «Mahonés».

Nos ha sido proporcionada por la familia del C. Miguel Adrover, mozo de la reserva, del cual nos ocupamos en uno de nuestros anteriores números, una carta en la que se dan algunos detalles de lo acontecido con la faccion y en la que se confirma el bravo comportamiento del citado Adrover que fué objeto de las mas finas atenciones por parte de sus gefes y en particular durante su estancia en el hospital, por el fuerte catarro que le sobrevino, siendo atendido con el mas solícito cuidado, lo que nos prueba que el ejército español va alcanzando de dia en dia el mas brillante apogeo.

La noche buena ha trascurrido en esta ciudad sin tener que deplorar el mas insignificante accidente, lo que no era menos de esperar de la proverbial sensatez de estos habitantes.

El miércoles no se verificó en esta ciudad la visita de la cárcel de este partido, por no haber en la misma ni un solo preso, lo que forma el mas cumplido elogio de las morigeradas costumbres de los habitantes de la isla de Menorca.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 20 de diciembre. Segun las últimas noticias llega-

das del teatro de la guerra, en el dia de hoy el general en jefe del ejército del Norte debe haber comenzado nuevas operaciones, en las que se fundan grandes esperanzas.

No somos amigos del general Moriones, pero en verdad, sin que juzguemos su táctica, debemos confesar que hay que reconocer en él actividad y buena voluntad. Cuatro batallas en poco menos de quince dias, en todas las que ha obtenido victoria nuestro ejército, son en verdad hechos que cuando menos levantan la fuerza moral del país. Y no debe dejar de tenerse en cuenta, que hay que añadir en la balanza la liberacion de Tolosa, que estaba evidentemente perdida, y cuya caída en poder del enemigo hubiera sido de un efecto desastroso para las armas republicanas. Yo cuando veo que los que mas gritan y gesticulan son los que nada han sabido hacer ni han hecho en tanto tiempo, hago bien poco caso de sus criticas y censuras, y recuerdo al bravo brigadier Cabrinety, tan criticado por los militares *de pro*, y cuya sensible pérdida no ha sido hasta ahora compensada por ninguno de aquellos que tantos talentos aparentaban y tanta táctica tenían. Y repito que no juzgo al general Moriones, pero aplaudo, cuando la patria está en peligro, al militar que se bate y prefiere la vida del campo a la vida de guarnicion.

La cuestion del «Virginus» ha entrado en una nueva faz favorable a los intereses de España. A escitacion del gobierno español, el gobierno de los Estados-Unidos despues del fallo de los tribunales, ha declarado que no tenia aquel buque derecho a llevar la bandera americana, y por consiguiente lo natural y lo lógico es que el buque sea devuelto a las autoridades españolas.

El general Lopez Dominguez lleva con gran actividad el cerco de Cartagena, pero ya es sabido que halagados los cartageneros por las esperanzas que les dan ciertas gentes, resistirán mas allá del dos de Enero, esperando un ministerio Pi ó un ministerio Figueras. De todos modos, por doloroso que sea, el cerco continuará con gran actividad, y yo espero que despues del dos de

enero la rendición sea próxima, porque solo sostiene á los cartagenos la esperanza de una amnistia. Estos dias se ha dicho que Roque Bárcia habia estado en Madrid.

Son verdaderamente notables las negociaciones diplomáticas que se han seguido con el Papa, para la provision de las sillas episcopales vacantes. Parece que el Papa indicó la necesidad de proveerlas y que el gobierno manifestó que no tenía en ello inconveniente, con tal de que los nombrados fueran prelados ajenos á toda idea política y que no perturbaran el país, y el Papa contestó que tenía tal confianza en la lealtad y honradez del presidente del Poder ejecutivo, que preconizaría á los prelados que el señor Castelar designara. Así se hizo, y separados dos que no convenian al gobierno, se llegó á un completo acuerdo.

El Sr. Castelar cree que mientras no se llegue á la completa separación de la Iglesia y el Estado, los jefes de este deben cuidar de los intereses católicos, toda vez que es católica una gran parte de la nación. Yo que confieso que soy poco partidario de las inmixciones de lo eclesiástico en lo civil y de lo civil en lo eclesiástico, creo que esto es un acto político, que contesta á las esperanzas de carlistas y alfonsinos, que están desesperados, porque indudablemente el hecho tiene la marcada tendencia de desligar al Pontificado de las cuestiones políticas, bien que este hace tiempo se muestra tan vario y tan extraño, que es imposible buscar en sus actos bases para una línea de conducta.

Aquí han llegado estos dias noticias de autorizaciones concedidas á algunas personas de esa, para formar cuerpos móviles ó cuerpos francos. Hoy, portador de estas noticias y de comunicaciones de varios comités de esa, ha visitado al presidente del Poder ejecutivo un diputado catalán de la mayoría, pudiendo oír de boca del señor Castelar que *jamás, jamás, jamás*, permitirá nada que se parezca á las antiguas compañías de la porra. El señor Castelar se ha opuesto tenazmente á que se autorizara á una persona muy conocida en esa para ello, habiendo teleografiado distintas veces en este sentido á la capitania general. Esta noche el diputado aludido debe conferenciar con el señor Maisonnave sobre el particular.—R.

Madrid 21 de diciembre.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 15 disponiendo:

Artículo 1.º El cobro á los contribuyentes del segundo plazo del emprés-

ito autorizado por la ley de 25 de agosto último que debería hacerse en fin del mes actual, no se verificará hasta el día 20 de enero de 1874.

Art. 2.º Se admitiran en pago de la mitad del citado plazo los mismos valores que han sido admisibles en el del primero, segun lo dispuesto por el decreto de 24 de noviembre próximo pasado.

Art. 3.º La facultad concedida por el artículo anterior se entiende sin perjuicio de la indemnización acordada en la orden de 9 del corriente á los contribuyentes del primer plazo que no pudieron utilizar el beneficio concedido por el artículo 1.º del citado decreto.

De La Correspondencia:

«El alcalde de Cascaete dirigió ayer un telegrama al gobierno protestando contra la calumniosa noticia que se ha propalado, asegurando que los voluntarios de aquel punto se habian sublevado en favor de don Carlos.

A consecuencia de esta noticia se reunieron en la casa consistorial el gobernador de la provincia, el ayuntamiento y los voluntarios, se pronunciaron entusiastas discursos y se dieron calurosos vivas á España, á la República y al gobierno.

Ayer quedó aprobada por el capitán general de Burgos la sentencia del consejo de guerra celebrado en Santoña, condenando á pena capital al soldado Manuel Sierra San Martín. El delito cometido por el reo fué desertar de la plaza hallándose de centinela, con armas y municiones, escalando las murallas y uniéndose á una partida carlista.

Telegramas de París del 20, anuncian el fallecimiento del emperador de Alemania. Los telegramas recibidos hoy lo desmienten.

El brigadier Keller saldrá muy en breve para Mahon.

De El Imparcial:

El *Federalista* de ayer publica no una como se habia anunciado, sino dos cartas del comandante Garmilla; la primera dirigida á aquel periódico y la segunda al fiscal de su causa.

En la escrita al «*Federalista*» viene á decir el comandante Garmilla que los malos tratamientos de que era objeto en la prision le indujeron á preparar su fuga; la siguiente, dirigida al fiscal de su causa, dice así.

«Muy señor mio: Antes de salir de Madrid he visto en los periódicos se habian dictado providencias enérgicas contra mis supuestos cómplices, y cabe á mi honor declarar que ninguno he tenido, pues no fi ndome de nadie, lo hemos hecho todo entre el sargento Marco y yo; el me trajo las llaves, y yo, por medio de una lima, las arreglé; el sargento ó cabo de la puerta fué inutilizado por medio de un cigarro preparado con ópio que tenía en un botiquin que siempre me acompaña. Vestidos de guardias civiles hemos llegado á este

punto, esquivando la policia, pues siendo la misma de siempre la conocemos demasiado, gracias á las muchas veces que por favorecer á los que hoy ocupan el poder tuve que huir de ella.

En conclusion: declaro que ninguna persona ha intervenido en mi fuga, pues estos asuntos requieren, para salir bien, que no lo sepan ni las personas de mayor confianza.

Suyo afectísimo S. S.— José Garmilla.»

El señor Castelar ha visitado esta mañana al Sr. Salmeron: este último estuvo ayer tarde en la Presidencia del Poder ejecutivo, con objeto de tener una entrevista con el primero, que no se hallaba entonces en aquella secretaria.

La conferencia celebrada entre ambos personajes ha tenido gran interés, segun nuestras noticias, pues en ella ha debido tratarse de los nombramientos de obispos últimamente realizados, hecho que no ha recibido satisfactoriamente el presidente de la Cámara.

El Sr. Salmeron estaba ayer resuelto á declarar al señor Castelar que no le seguiría en esta marcha política; y que por el contrario, se pondría enfrente de soluciones contrarias á su criterio político; pero las explicaciones que entre ambos señores han mediado hoy, si no han satisfecho por completo al primero, han templado al menos su disgusto, dejando entrever que el asunto debatido no producirá un rompimiento definitivo entre el jefe del Gabinete y el presidente de la Cámara.

Alicante 23 de diciembre.

Sábase por un disperso de la facción Santes que se ha capturado antes de la acción sostenida en la tarde de anteayer, que los carlistas estaban escasos de municiones.

El encuentro debió tener lugar en el punto conocido por *Rico de Micalas*.

De Alcoy ha salido para el sitio del combate, la seccion de la cruz roja tan pronto como de él ha tenido conocimiento.

El combate empezado el domingo y se renovó ayer á las diez de la mañana cerca de Bocairente, en el *Plá de las Balsas, Ponce y Santuario*, segun refiere un despacho expedido en Alcoy á las seis y cincuenta minutos de la tarde. Ha jugado la artillería y ha habido cargas á la bayoneta por lo que la lucha debe haber sido sangrienta.

A las doce y media se suspendió el fuego, continuando al poco tiempo.

Posteriormente el alcalde de Villena dice que numerosas fuerzas del ejército acudieron por Bocairente al lugar del combate, y que un grupo de siete carlistas habia pasado huyendo por cerca de Bier.

Media hora despues el alcalde de Fuente la Higuera participa que carlistas dispersos de la citada acción, se dirigian hacia los Alcinos, término de Villena, huyendo de la persecucion de las tropas.

En el punto en que se encuentran los

carlistas y con las fuerzas que los rodean, si los alcaldes de los pueblos prestan su eficaz auxilio, puede ser completamente inutilizada la facción Santes.

Anoche llegaron varias familias de Villena que han abandonado aquella ciudad ante la aproximación de los carlindas.

Hoy quedaran organizados 31 batallones de Milicia nacional en esta provincia.

De un momento á otro se esperan importantes nuevas de Cartagena.

En Onteniente se temia ayer que intentasen penetrar en aquella villa las facciones que han invadido la ribera de Valencia, huyendo de dos ó tres fuertes columnas del ejército que les persiguen sin descanso.

De la estacion de Villena han salido para el campamento de Cartagena hasta 50 vagones de ramaje de pino para faginas.

Anuncios.

Junta Municipal de Ferrerías.

El *Repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico 1873 á 74 formado por la referida Junta con arreglo á la ley municipal y decreto de 26 diciembre de 1872, estará de menifesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa en union de los resúmenes de riqueza que han servido de base, por término de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en los periódicos de la isla, para los efectos de reclamación. Ferrerías 21 diciembre 1873.*

—El Alcalde presidente, Juan Allés.—P. A. de la Junta.—Pedro L. Bocco, Srío. 1

EMPRÉSTITO DE

175,000,000.

En la calle Cuesta de Dayá número 17, se compran carpetas y cupones de valores admisibles en pago del empréstito y se encargan de satisfacer las cuotas individuales con condiciones ventajosas para el contribuyente.

EN VENTA.

Lo está una casa calle de San Fernando n.º 20.

Informarán en la calle del Castillo n.º 70.

Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo, 58.